



La Cámara de Diputados apura la aprobación de las reformas de Morena: da luz verde para prohibir el uso de vapeadores y el fentanilo

El Congreso da el último tirón para cumplir con la avalancha de enmiendas a la Carta Magna heredadas por Andrés Manuel López Obrador y otras tantas con el sello de la presidenta, Claudia Sheinbaum



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 03 DIC 2024 - 22:00 CST



Sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, en Ciudad de México, el 3 de diciembre 2024. MARIO JASSO

El Congreso mexicano ha metido el acelerador para sacar el mayor número de reformas constitucionales antes de que concluya el primer periodo de sesiones. [La Cámara de Diputados ha aprobado este martes la enmienda que prohíbe la producción, distribución y adquisición de vapeadores](#) y otras sustancias tóxicas, como [precursores químicos y el fentanilo](#), con ello los trabajos legislativos están a nada de concluir. [Le sigue la discusión esta misma semana de la triada de modificaciones legales enviadas por la presidenta, Claudia Sheinbaum](#), programadas para este jueves, qué redondean la implementación de la polémica reforma judicial y la aprobación del presupuesto de egresos 2025, tema que ocupará el foco total de todas las fuerzas políticas la siguiente semana. A pesar de la rapidez con la que se han desahogado los temas en poco más de tres meses, los legisladores se van con la tarea incompleta. Del paquete de 20 reformas de gran calado que sobrevivieron el cambio sexenal aún falta un puñado.



El próximo periodo de sesiones arrastrará seis iniciativas del sexenio lopezobradorista, aquella que lleva al texto constitucional las becas para estudiantes; la que prohíben el maíz transgénico; la atención médica universal y gratuita; la prohibición de concesiones para minería a cielo abierto y aquella que prohíbe el [fracking](#) para la extracción de hidrocarburos. La reforma electoral ocupa el sexto lugar, sin embargo, no sobrevivió el cambio de Gobierno, tras ser desechada en automático y deberá presentarse nuevamente en caso de que haya interés del oficialismo en rescatarla.

Los legisladores han aprobado este martes las modificaciones a los artículos 4 y 5 de la Constitución con el fin de prohibir el uso de vapeadores por ser un delito que violenta garantías individuales de los ciudadanos, en este caso, el acceso a la salud. “Para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, quedará prohibida la producción, distribución, comercialización y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos que señale la ley”, se lee en la modificación a la Carta Magna.

La aprobación ha sido un mero trámite para el bloque oficialista formado por [Morena](#) y sus aliados: PT y PVEM, con el amplio margen que poseen para lograr la mayoría calificada necesaria para que las enmiendas constitucionales transiten, no han tenido obstáculo. La reforma se ha aprobado con 327 votos a favor y 118 en contra. En el texto se ha incluido también “la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito del fentanilo”, el consumo de esta droga ha puesto en crisis al Gobierno de EE UU. La Cámara baja ha avanzado en este último tramo de cambios constitucionales a unos días de que concluyan los trabajos en el Legislativo, pero aún falta su tránsito por el Senado y las legislaturas de los Estados.



La discusión del presupuesto de egresos para el siguiente año, que se ha tasado en 9,3 billones de pesos, será la joya de la corona y el broche de oro con el que los legisladores cierran el periodo legislativo. Esta semana es decisiva y la pauta ha sido marcada por la Secretaría de Hacienda que, a través de su subsecretaria de egresos, Bertha Gómez, ha defendido ante la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados la propuesta que ha calificado de “equilibrada, responsable y realista”. También ha puesto sobre la mesa de negociación más recursos para educación, los Estados, salud y seguridad que ha desvelado pueden ser distribuidos de la bolsa de 4.000 millones de pesos que les dejará la extinción de siete órganos y entes autónomos, incluido el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

A la celeridad del trabajo legislativo se han sumado las enmiendas a la Constitución que amplían el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa y la que desaparece siete organismos y entes autónomos. Ambas han sido declaradas constitucionales este martes después de obtener el aval de 20 de las 32 legislaturas de los Estados. Con ello, los legisladores ya preparan maletas, para dar por terminadas las actividades y disfrutar de las vacaciones de Navidad antes de reactivar el trabajo legislativo la segunda semana de enero.

[La Cámara de Diputados apura la aprobación de las reformas de Morena: da luz verde para prohibir el uso de vapeadores y el fentanilo | EL PAÍS México](#)